## CAPITULO XI.

Sr. Salgado en Zamora-Proyectos de coalicion.-Asamblea legislativa de San Luis Potosí.—Iniciativas de esta contra dos ministros.—Otra para la traslacion del congreso general.-Milicia cívica del mismo estado.-Apoya á la legislatura. - Opinion pública. - Cada uno la invoca á su favor. - Defeccion del gobernador Romero. - Sitio de Salgado en Zamora. - Desampara la plaza. Es hecho prisionero. Movimiento de J. J. Codallos. Carácter de este gefe.-Pronunciamento suyo en Barrabás.-Su plan.-Peticion de los militares en Mégico para que se disolviese el congreso.-Prision del diputado Alpuche.-Idem del diputado Zerecero y otros.-Idem del coronel Valderas.-Lazos tendidos al autor de este ensavo para perderlo.-Ataques dados á la imprenta.-D. Francisco Tarrazo.-Su clogio y muerte.-Salida de D. Vicente Guerrero de su hacienda.-Nuevas revoluciones. D. G. Armijo. - D. Nicolas Bravo. - Destinados á perseguir á Guerrero. -Causas de la enemistad entre estos dos generales.-Preferencia de Victoria sobre ellos.-Ataque entre Bravo y Alvarez.-Ocupacion de Acapulco por las tropas de este. - D. Felipe Codallos. - Su mision infructuosa á Yucatan.-Reunion de Tabasco á la federacion.-Asuntos de hacienda.-Esposicion de D. R. Mangino.-Reflexiones.-Decreto del congreso general sobre tejidos ordinarios de algodon.-Prohibicion á los americanos del norte para colonizar en Tejas.-Breve descripcion de esta comarca.-Leves de colonizacion.—Reflexiones sobre ellas.—Politica mezquina de la administracion de Bustamante.-Medidas que deben adoptarse para colonizar.-Providencias tomadas por el ministerio de hacienda.-Estado de la imprenta en aquella época.-Breve descripcion sacada del Correo de la federacion de la misma.

La salida violenta del gobernador del estado de Michoacan D. José Salgado, de su capital Morelia, en consecuencia del despojo tumultuario que se intentaba hacerle de su autoridad legítima, fué la señal y el principio de una guerra civil desastrosa, así como lo habia sido en 1828 la fuga del gobernador Zavala por la persecucion que se intentó contra el. Salgado, como llevo dicho, se dirigió á la

ciudad de Zamora una de las mas adictas á su persona y á su partido en el mismo estado de Michoacan. La intencion de Salgado era levantar una fuerza que combinada con la de Romero de S. Luis, pudiese oponerse á los proyectos de la tiranía militar, que amenazaba á la república con el establecimiento de un régimen central, objeto principal del pronunciamiento de Jalapa, segun la opinion que entónces se tenia, y se confirmó posteriormente. El gobernador de Michoacan se situó en la ciudad de Zamora con 600 hombres mal armados y desprovisto de recursos esperando, que D. Vicente Romero se reuniese con él para comenzar sus operaciones sobre Querétaro, y llevar á efecto la coalicion que se tenia proyectada entre los estados occidentales y del norte. La legislatura de S. Luis Potosí habia hecho una iniciativa al congreso general cuyo contenido era, el escitarlo á salir de Mégico, en donde se le consideraba sin libertad para deliberar, y que se trasladase á un lugar en donde no tuviese que temer las violencias é insultos á que estaban espuestos los diputados por parte de algunos militares. Pedia ademas, que los ministros Alaman, y Facio fuesen separados del gabinete, respecto á que ninguno los creia de buena fé adictos á las instituciones federales. La milicia cívica del mismo estado formó una acta que contenia lo mismo, manifestando disposiciones hostiles en el caso de que no se accediese á su demanda; añadiendo que no obedecerian al nuevo gobierno, mientras no protegiese las legislaturas y gobernadores despojados tumultuariamente. Ambos partidos, ó mas bien facciones, alegaban en su favor la opinion pública; pero la que dirigian Alaman y Facio era mas osada, estaba mejor organizada, tenia mas recursos, y la fuerza que nace de esa tendencia aristocrática en la que se respeta mas la clasificacion de las superioridades, y en la que la conciencia de su poder, es el secreto de su union. Entre los otros existia ese sentimiento de independencia individual, que el temor de perderlo conduce muchas veces al aislamiento, á la insubordinación y á la anarquía. Si se hubiese tratado de decidir la cuestion por votos, la administracion de Bustamante hubiera tenido ciento en contra, por uno en favor; pero cien soldados armados, organizados y disciplinados hacen huir á un mil paisanos. Las maniobras del ministro Alaman en Guanajuato, en donde tenia un partido considerable, oponian un gran obstáculo entre la comunicacion de los dos estados de S. Luis y Michoacan; pero lo que acabó de desconcertar las medidas de Salgado, fué la desercion de Romero, que engañado por las falsas promesas del vicepresidente, reconoció lisa y llanamente el nuevo gobierno, recogiendo por fruto de su defeccion y debilidad el oprobio de haber sido despojados él, y la legislatura; la humillante calificacion con que le notaron los de su partido y el remordimiento de haber faltado, sin siquiera la recompensa que suele darse á los traidores.

Entónces Salgado quedó espuesto solo, á los ataques de las tropas del Bagío, que á las órdenes del coronel D. Antonio García y luego á las del general D. Gabriel Armijo fueron destinadas á atacarle. Quince dias pudo resistir en Zamora, y la noche del 23 de marzo se vió en la necesidad de abandonar la plaza que yá no podia sostener. Las tropas sitiadoras ocupáron la ciudad, y una partida de caballeria destinada á preseguirlo, hizo prisionero á este caudillo que pocos dias antes, era el supremo magistrado del estado en que abora se le destinaba á ser víctima. Fue conducido á Morelia con el aparato humillante de un criminal. Salgado reducido á una estrecha prision y entregado al brazo militar debia, segun la jurisprudencia del nuevo gobierno megicano, ser juzgado por un consejo or-

dinario de guerra; pero conforme á la constitucion federal sus jueces debian ser los magistrados de la suprema corte de justicia, previa declaracion de las cámaras de haber lugar á formacion de causa. Esta habia sido la conducta seguida con D. Nicolas Bravo y D. Miguel Barragan cogidos con las armas en las manos contra el legítimo presidente de la república D. Guadalupe Victoria. No se alegó entónces esa ominosa ley de 27 de setiembre de 1823 dada antes de la constitucion federal contra los facciosos iturbidistas y salteadores de caminos, y ninguno osó pretender que el gobernador de un estado pudiese tener por jueces cinco á siete oficiales, que en tiempo de facciones deben tener interes en condenar á los del partido contrario que caigan en sus manos. Este es uno de los grandes cargos que la posteridad hará al gobierno de Bustamante. Volveremos á su tiempo á hablar del S. Salgado.

El coronel D. Juan José Codallos no creyendo deber sujetarse á las autoridades establecidas en Mégico, se dirigió á la parte del sur de Michoacan con algunos cívicos, y se situó en el cerro de Barrabás, uno de los puntos mas fortificables entre aquellas montañas. Desde este lugar inaccesible, célebre en los anales de la primera revolucion, publicó en 11 de Marzo (1830) un plan en el que esponia los motivos de su resistencia y de la disposicion hostil en que se colocaba; llamando á la nacion por juez de su conducta é invitando á los estados á seguirla. Codallos era un militar valiente, empreĥendedor y sincero amante de la libertad de su patria. Los actos de despotismo exaltaban su imaginacion ardiente, y siempre siguió con constancia el partido popular. Ni la clase militar á que pertenecia, y que habia hecho la última revolucion; ni los atractivos que le presentaba el gobierno, llamándolo á la obediencia; ni las exortaciones de su hermano el general

D. Felipe Codallos, ciego partidario de los nuevos gobernantes; ni el amor tierno que tenia á su esposa y pequeños hijos pudieron hacerle desistir de la causa peligrosa que habia abrazado. Sin recursos, sin esperanzas, casi solo entre bosques y montañas inhabitables, se resolvió á oponer una resistencia inútil, aunque no sin gloria. El lector verá en el plan que publicó ese desgraciado caudillo, que solo era estimulado por un noble sentimiento de libertad y que previó con mucha anticipacion los males públicos que amenazaban al pais bajo la direccion de hombres que ponian interes en gobernarle militarmente. El plan estaba concebido en estos términos.

"El gefe y oficiales que suscriben viendo que algunos militares bajo el pretesto de constitucion, leyes y opinion pública se han convertido con impunidad en atentadores contra la soberanía de los estados, declarando ilegitimidad en sus honorables legislaturas y gobernadores, sin otra facultad que la ministrada por las bayonetas; palpando la felonía con que se ha sorprendido la buena fé de los pueblos que celosos del pacto nacional celebrado en 1824, fuéron engañados con el plan de Jalapa que les parecia garantizar dicho pacto; habiendo visto que léjos de sostener la constitucion y las leyes las ultrajan; y desengañados de que cualquier atrevido, en logrando seducir algunas tropas á la revolucion ó la parte del pueblo incauto y afecto á las inovaciones que tal vez no entiende, se sobrepone á las autoridades, despojándolas de sus destinos; observando igualmente que no se toma ninguna medida enérgica para conservar la integridad de la federacion acometida en las interesantes Californias, en los fértiles terrenos de la hermosa Tejas, y en la península de Yucatan; es demostrado que los actuales gobernantes tienen parte en estos acontecimientos, ó por lo ménos que pesa mas sobre sus intereses

el temor de perder su presa, que la independencia nacional y la forma de gobierno adoptada y jurada libremente, por todos los pueblos. En fin convencidos intimamente de que bajo este órden de cosas, la nacion se encuentra en el momento crítico de perder su existencia política, que tantos y tan grandes sacrificios ha costado á los megicanos; nos hemos resuelto decididamente á sacrificarnos en las aras de la patria, sosteniendo á todo trance el siguiente plan. Articulo 1º. Las honorables legislaturas de los estados, sus gobernadores y demas funcionarios públicos que hayan sido despojados de sus destinos, desde el 4 de diciembre último, serán inmediatamente restituidos á sus puestos segun existian en aquella fecha. 20. El augusto congreso general con arreglo á la constitucion, no conocerá de las cuestiones que se hayan suscitado, ó puedan suscitarse, acerca de la validéz de los diputados y gobernadores de los estados, por pertenecer esclusivamente estos á su gobierno interior; y solo cuidará de que sus actos no se opongan a las leyes generales. 3°. El gobierno federal prestará con energiá todos los auxilios de su resorte á los estados, para que tengan su debido efecto los artículos anteriores; y de no verificarlo se juzgará á los responsables como traidores al sistema de federacion. 4º. Del mismo modo serán juzgados todos los empleados públicos que á la vista de este plan obren en sentido opuesto. 5º. El augusto congreso de la Union, tan luego como se halle libre de la coaccion con que ha dado leyes agenas de sus principios, y anticonstitucionales, resolverá sobre la persona que legítimamente deba subir á la silla presidencial; y si juzgare de absoluta necesidad para la salud del pueblo hacer nueva eleccion de presidente, podrá verificarlo. 6º. Luego que la soberanía nacional adopte el presente plan, parte del ejército permanente será destinado á Yucatan, Tejas v

demas fronteras de la república para sostener su integridad; y la otra parte será retirada de la capital á los puntos donde crea conveniente el soberano congreso para que sus deliberaciones sean enteramente libres. 7º. Hasta que los cuerpos del ejército se hallen á la distancia necesaria á juicio del congreso general deliberará su soberanía sobre la persona que deba ser presidente legítimo, ó acerca de la nueva eleccion. 8º. Inmediatamente que se presente á sostener este plan un gefe de mayor graduacion ó mas antiguo que el que suscribe, mereciendo toda la confianza de la tropa pronunciada, le será entregado el mando de las armas. 90. El ejército sostenedor de la soberanía de los estados, se denominará, federal megicano: el que respetará las autoridades, las personas y propiedades de los megicanos, castigando severamente á los que atentasen contra ellas. 10°. Si como no es de esperar, el gobierno de la Union no adopta este plan, los estados formarán una coalicion para sostener su soberanía, estableciendo un gobierno provisional en toda su pureza. 11º. Se remitirá un ejemplar de este plan á las augustas cámaras de la Union, al escelentísimo vicepresidente, á las honorables legislaturas de los estados, á sus gobernadores, á los comandantes generales y de Division para que mereciendo su aprobacion se adhieran á él.—Cuartel general en la fortaleza de Santiago (á) Barrabas.-Marzo 11 de 1830."

A principios de este mes hiciéron los generales y oficiales del ejército, partidarios del gobierno establecido por la revolucion, una peticion al que acababan de formar, reducida á que disolviese el congreso general aplicando á sus diputados el artículo 4º. del plan de Jalapa respecto á que no eran aceptos á la opinion pública, de la que ellos eran los intérpretes y representantes. Esta esposicion circuló impresa, y ninguno dudaba que el gabinete accediese á una

peticion tan conforme á la marcha que se habia adoptado En la noche del 7 fué arrestado el diputado D. José Maria Alpuche en consecuencia de la acusacion que el general Teran hizo de él, remitiendo la carta original por la que le invitó á contrarrestar las demasías de los nuevos gobernantes. Alpuche ademas se habia manifestado con tal imprudencia y audacia dispuesto á formar una reaccion, que léjos de ocultar sus intenciones las publicaba él mismo hasta llegar el caso de decir á uno de los ministros (D. Rafael Mangino) que no comulgarian el jueves santo en la catedral pues antes de este dia, para el que solo faltaban tres ó cuatro semanas, yá estaria derribado el gobierno de los usurpadores, como lo llamaba á gritos. Alpuche hacia entónces, lo mismo que el Dr. Mier habia hecho en tiempo, del Sr. Itúrbide, como hemos visto en el tomo primero. Pero muy grande era la diferencia entre las dos épocas, y los dos eclesiásticos. El gobierno de Itúrbide solo amenazaba, el de Bustamante ejecutaba; Iturbide queria intimidar, el gabinete de Bustamante infundir terror; Itúrbide creia que la gloria de su nombre y el recuerdo de sus grandes servicios, serian suficientes para sostenerse; el gobierno de Bustamante debia desconfiar de su propio mérito, por decirlo así, y tenia necesidad de buscar apoyo en las mismas fuerzas y medidas á que debia su elevacion; Itúrbide se habia propuesto dejar la memoria de sus pasadas atrocidades, y temblaba con la sola idea de derramar sangre; el ministerio de Bustamante venia con el ánimo de ensayar un nuevo resorte, un resorte aun no puesto en práctica, despues de hecha la independencia; este era el de presentar espectáculos de destierros, y de sangre para hacerse terrible. Vamos á verlo entrar en esta ruta.

En 25 de marzo fuéron arrestados el diputado D. Anastasio Zerecero, un hermano suyo, el general Figueroa, el

coronel Pinzon y otros catorce individuos mas, por suponérseles complicados en una conspiracion. Zerecero de quien se ha hablado repetidas veces, fué víctima de su candor, de la astucia del gabinete v de la perfidia de un malvado llamado vulgarmente Medio Rey. Los agentes del gobierno se valiéron de este, para que se presentase á Zerecero como capaz de corromper una gran parte de la tropa de policía llamada de gendarmes, en cuyo cuerpo servia el mismo Medio Rey. No era la primera vez que Zerecero, habia caido en iguales lazos, como se ha visto en la conspiracion del tiempo de Itúrbide. Creyó facilmente que podria echar abajo á un gobierno, que acababa de elevarse sobre los ruinas del otro, cuando los ánimos estaban por una parte abatidos y consternados; y por la de los vencedores exaltados con su triunfo y orgullosos de su victoria. Se persuadió que un instrumento tan vil y despreciable podia ser á propósito para conmover de nuevo la sociedad y trasformar repentinamente el aspecto de los negocios públicos, y sin mas exámen, entró con Medio Rey en conferencias que el pérfido proporcionó en un lugar en donde pudiese ser escuchado. La consecuencia fué la prision de este candoroso diputado y de su hermano D. Mariano, que estuvo en la misma conferencia. Contra el general Figueroa y demas individuos presos no habia otra prueba que el haber sido adictos al general Guerrero, y haber declarado Medio Rey que el Sr. Zerecero le habia dicho que contaba con ellos.

Pocos dias despues fueron puestos en prision D. Lucas Valderas, coronel de cívicos, un tal Elguea, otro llamado Vega, D. Agustin Gallegos y algunos otros acusados por conspiradores. Los agentes del gobierno se valiéron de un hombre desconocido llamado Estevan Gutierrez para que este los denunciase como sospechosos de conspiracion, pre-

sentando para el efecto falsos documentos y mentidas provocaciones. Se siguieron las causas por sus trámites; y era imposible encontrar ni aun apariencia de un delito figurado, entre personas que apenas se conocian; que no se habian visto mucho tiempo hacia y que podian probar con testigos irrecusables que todas las circunstancias con que se fingia estar acompañado el intento eran absolutamente inverisimiles. Fué preciso ponerlos en libertad despues de muchos padecimientos: y la malicia de los gobernantes se llevó hasta hacer el aparato de condenar á pena capital al falso denunciante Gutierrez; haciéndolo luego indultar por las cámaras, que eran vá como el senado romano en tiempo de Tiberio ó Calígula. Tambien fueron puestos en libertad al cabo de algun tiempo el general Figueroa y los demas á quienes no se pudo probar nada. La capital estaba cubierta de soldados, de espías y de agentes provocadores. Voy á referir dos casos que bastan para dar idea de la oscura y artera política del gobierno.

El dia 20 de mayo pasó a visitarme D. Cirilo Tolsa, como lo habia hecho varias veces, con el objeto de invitarme á organizar una reaccion que pudiese sustituir un gobierno nacional á la anarquía militar, que se establecia diariamente. Yo resistí constantemente á sus solicitudes, y en este dia le manifesté francamente que mi ánimo era salir de la república dentro de pocos dias. Entónces me dijo; "Para dar á V. una prueba de mi amistad, voy á escribirle una carta invitándolo á ponerse á lo cabeza de una revolucion, y V. ocurriendo al gobierno con la carta misma, dará un testimonio de su resolucion de no tomar parte en ningun complot contra él; y yo podré aparecer con este motivo para descubrir grandes iniquidades. El ministro Facio me ha comisionado para provocar á V. á una reacción con el objeto de que V. fuese pasado por las armas dentro de

pocas horas; vo mismo contestaré esto cuando se me llame para hacerme cargos." Yo no podia aceptar propuesta semejante que me haria pasar por un denunciante; á Tolsa por un pérfido; al gobierno por malvado; y que me implicaria en enredos que procuraba evitar retirado como estaba en mi casa. El otro suceso fué una carta fingida que se suponia escribir yo al gobernador de Zacatecas D. Francisco Garcia, con quien se figuraba estar y á en correspondencia para preparar una reaccion, y en la que se pretendia decirle vo, que en una hacienda cerca de la capital de aquel estado pusiese un número de fusiles á mi disposicion con otras cosas semejantes. El vicepresidente Bustamante me manifestó aquella carta, que decia habérsela dado uno que fingió haberla hallado en la puerta de un almacen de comercio, en donde se suponia la habia dejado caer por descuido el conductor. La firma estaba visiblemente hecha con la estampilla que servia para poner mi signatura en los billetes de lotería, cuando yo era ministro de hacienda. El fin era seguirnos causa á García y amí y quitar dos enemigos temibles de la tiranía. Mi contestacion á Bustamante fué llena de fiereza y dignidad. "V. sabe, le dije, que jamas hago revoluciones por cartas; y es ademas un medio muy ruin para perseguir á un ciudadano." Entónces me resolví definitivamente á salir de un pais, en el que no se podia vivir yá mas con tranquilidad.

Un gobierno que atentaba de tantos modos contra las libertades de los ciudadanos; que empleaba medios tan inmorales para libertarse de las personas que aborrecia; que se valia de medios tan bajos para perseguir, no podia dejar subsistir la libertad de imprenta, arma terrible y poderosa para descubrir las maldades de los que mandan. Se publicaba un diario titulado el Atleta, mal redactado; pero que oponia sinembargo una censura obstinada á las dema-

sías de aquel poder militar; y advertía á los estados de los peligros que les amenazaban si no tomaban precauciones contra las tentativas de los que con capa de protectores de la constitucion, absorvian todos los poderes, destruian las asambleas legislativas; aprisionaban ciudadanos; autorizaban desórdenes, y preparaban suplicios. Los medios legales no satisfacian á los ministros, ó no eran bastante suficientes para hacer un ejemplar que manisestase á los escritores públicos que no ofenderian con impunidad a los gobernantes, ni ejercerian contra ellos la censura de que ellos usáron con tanta amplitud, como licencia en las administracion de Guerrero. Muchas multas, prisiones y amenzas se emplearon inútilmente. Entónces se echó mano de publicar un decreto, que equivalia á una ley, por el que el gobierno se arrogaba el derecho de imponer multas á su arbitrio á los impresores de libelos. A continuacion condenó al dueño de la imprenta de Ontiveros á pagar una multa de tres mil pesos, por haber impreso uno de los números del Atleta. Con esto consiguió hacer cesar aquel periódico; y con él, el único papel público que denunciaba los estravíos del gobierno. Creyéron con esto, diré con Tácito, estinguir en aquella hoguera la voz del pueblo megicano, la libertad de los congresos y la conciencia del género humano, habiendo ademas encarcelado y desterrado á los que podian reclamar los derechos del pueblo.

Por este tiempo murió en la capital el senador D. Francisco Tarrazo, nacido en la ciudad de Campeche del estado de Yucatan. Sin mucha instruccion, sin un talento estraordinario, Tarrazo habia hecho brillar en las discusiones del congreso una elocuencía varoníl; y su voz sirvió de apoyo á los derechos de sus conciudadanos. Su conducta fué pura, su patriotismo noble y desinteresado, y su nombre un título de gloria y de honor para su patria. Se

puede decir de este megicano lo que decia Tácito de Pison con motivo de su muerte natural en medio de tantas persecuciones. Rarum in tanta claritudine fato obijt. Parecia leerse en la tumba de un solo hombre de bien no perseguido, el epitafio de una multitud de víctimas ilustres que despues fueron sacrificadas.

El presidente D. Vicente Guerrero, que hasta marzo se mantuvo en su hacienda, salio de ella para comenzar una guerra de partidas, igual á la que habia hecho durante diez años á los españoles, sosteniendo la causa de la independencia. Todas las gentes que habitan la costa grande desde Acapulco hasta Zacatula, se levantáron á la aparicion de su antiguo gefe, despojado y perseguido por las tropas de Jalapa. Parecian recordar sus pasadas fatigas y recibian con afectuosas memorias á su compañero D. Vicente, como ellos lo llamaban. El cororel D. Juan Alvarez, los Polancos, los Ramos, los Gallardos nombres conocidos entre aquellas montañas y en aquellas costas ardientes, todos corrieron á alistarse bajo las banderas de su antiguo gefe, y este, dirigiéndose á uno de los puntos mas escondidos y seguros de la Sierra-madre, se ocupaba en esparcir cartas, órdenes, proclamas todas en el sentido poco mas ó ménos del plan del coronel Codallos que han visto los lectores. Por la parte de la costa chica del estado de Oajaca levantaba al mismo tiempo partidas de guerrillas el coronel Santa Maria; y á la parte de las montañas de Tasco un antiguo guerrillero llamado Juan Cruz se puso á la cabeza de 600 hombres. A Codallos se le aumentaba diariamente el número de soldados, y dependian de él varias partidas que se estendian hasta Colima y el estado de Jalisco, bajo las órdenes de Gordiano Guzman y otros gefes ménos conocidos. De manera que antes de dos meses los partidarios de Guerrero contaban con una fuerza de mas de tres mil hombres,

aunque esparcida en diferentes puntos. La disposicion de los ánimos era verdaderamente alarmante para los nuevos gobernantes; porque hablando imparcialmente debe confesarse que el partido popular, aunque desorganizado yá con la persecueion de sus principales gefes, aunque aterrorizado con las medidas rigurosas que se tomaban, aunque desprovisto de recursos con la deposicion de las autoridades y legislaturas que pertenecian á él; respiraba en todos los ángulos de la república; y desde Mégico hasta las Californías una gran parte del pueblo hacia votos por el triunfo de las armas de Guerrero.

El gobierno de Mégico destinó para combatir las fuerzas del coronel Alvarez, que eran las mas temibles, al general D. Gabriel Armijo ocupado en el estado de Michoacan en perseguir al coronel Codallos, cuya actividad y valor suplian á la escaces de recursos y corto número de gente armada que hasta entónces contaba. Armijo era un antiguo general que hizo toda su carrera sirviendo al gobierno español contra suos compatriotas, y fué quizás el único megicano que nunca cambió sus ideas con respecto á la independencia de su patria. Lo hemos visto tomar parte en la sedicion de Tulancingo: y como Guerrero, en consideracion á su edad , le permitió quedarse en la república, á pesar de la ley que lo desterraba, y últimamente lo indultó generosamente con sus otros cómplices. Pero Armijo que habia estado enfermo para no salir á cumplir su destierro, se puso en campaña luego que tuvo oportunidad de emplear sus armas contra los antiguos insurgentes y su benefactor Guerrero. Los ejemplos de ingratitud desalientan para los actos de beneficencia voluntaria, y este no es un pequeño mal para la moral páblica de un pueblo. Pero el gabinete de Bustamante se había propuesto ahogar todos los buenos sentimientos y no solo empleo á Armijo, sino á